

2^o Legajo

núm^o 33.

Almas del Principado de
Cataluña y de sus Condes qua-
tro Barras Vermejas en Campo
de Oro las quales previenen y
prevendieron alas Reales de Ara-
gon.

Prevendieron en la Sentencia pasada dos celebres
Escritores Aragoneses introducir la maldita
novidad de que las quatro Barras, fajas, ó Pa-
jas Rojas en Campo de Oro, no fueron las armas
de los Suavísimos Condes de Ar. El primero
fue D. Joseph Pelluser, de Ortau y Tobar-
nomista Mayor de España el qual en el
Libro que intituló Idea de Cataluña abrió
todas las fabulosas satiras de su Ingeniosísima
pluma para quitarla todas sus glorias a los
siguio el Sr. D. Pedro Barca que en sus Anales
de Aragón pretende persuadir lo mismo. Pero
con tan débiles fundamentos, que siempre que
habla de esto dexa la decisión de la disputa para
otro lugar. Lo que es mas extraño y digno de
toda admiracion es ver aplaudida esta novedad
por todo el Reyno de Aragón junto en Cortes
en el año de 1678. negando absolutamente
se los Bastones que trae por timbre
de sus glorias tomados de los Suavísimos
Condes de Barba, y afirmando se
originados de la R. Casa de Borgona,
dándole esta gloria sin fundamento ni
razon para quitarla a los

y a sus Gloriosos Condes. Olvidados aquellos
delancados Aragonenses de lo que devieron
al Serenissimo Duque de Llanena a quien en la Ciu-
dad de Zaragoza llamaron en su comun
Padre de la Patria. No levantando al menos
los Ojos al Glorioso Retrato de este Principe
sujo y Conde nuestro que en aquella el solo
es vivo testigo de la gloriosa prerrogativa
de nuestras armas pues claramente afirmo la
Vegeta inscripcion de su Retrato que por
expresa pacto de sus Reales Bodas con
aquella Princesa fueron preferidos las ar-
mas de Barina a las de Aragon.
Soy que con este testigo que en el Alma
de aquel Reyno y Ciudad de Zaragoza esta
asegurando nuestras glorias podrian que-
tarse nuestros animos y dar por bien probada
la Verdad que pretendamos pues basta el
testimonio del Principe para la mas plena
probanza. Pero haviendome mandado esta
Sabia Academia que exponga a su Subiun-
so y dictamen los muchos fundamentos que
asisten a esta para afirmar que aquellas
Quatro Barinas fueron las proprias Divisas
de nuestros Serenissimos Condes, y que ellas
mismas pasaron a ser las precedes a las
Reales Armas de Aragon por la Union de este
Reyno con nuestro Conado y que Repitiendo
los muchos clamores y graves Autores no solo
de Castilla de España sino tambien de otras
naciones, y lo que es mas de todos los otros

Goneses menos aquellos dos Modernos que
como havemos dicho se oponen a nuestras
glorias: Y despues veremos quan sin poco fun-
damento lo han intentado.

Los primeros que levare para prueba a nues-
tro amiguito sera a Pedro Miguel Carbonell
ya Canonigo frand tarafa que aunque ^{no} ~~no~~
fueron los ^{partes de Beuter} primeros que ~~lo~~ escrivieron con
que jand es este el primero inventor de esta
que quieren fabular.

El primero sera Pedro Miguel Carbonell que es-
crivio antes de Beuter pues las obras deste salieron
aluz el año de 1546. y las de el otro ya havian
salido diez años antes. Y asi no sera Beu-

ter el primero que lo escrivio. Este pues Valde-
chivero en su Cronica de España en el fol. 53.

Colum. 3. Dize estas formales palabras e son

aquestes Armes del Comptat e Comptat de Ba-

quatre País Vermeles o fogajants. y en la
Genealogia de los Reys de Aragón fol. 55.

Colum. 1. hablando de D^o de Jorjo que asi le
llama Rey de Aragón hijo de nuestro D^o

Ramon y D^o Leonilla e pues las Armes que
fa lo Comptat de Ba. que son quatre Bastons.

El Canonigo tarafa que escrivio en el
año de 1553. tambien lo asegura como se
pueder ver en el p^om tom. de la Hist. Must.

fol. 558. en la vida de D^o Monzo el octavo.
Pero baxa ya de Catalanes y salga aluz el

grande Historiador Valenciano Martin de
Viciana que escrivio la Cronica de la Ciudad
de Valencia y su Reyno en el año de 1564.

pones en la tercera parte Cap. de D. Sofre Conde
de Barña fol. 16 Col. 4 Dize así el Sr. Sofre fue
el valeroso Cavallero que con su propia sangre
puro las armas e Insignias de Cavalleria en esta
manera. que sabiendo mal exido y en sangren-
tado de una batalla que tubo su fin el Rey
de francia contra los Normandos batia en-
barrado un escudo con el campo de oro, el
Rey puro los quatro dedos de su mano en la
herida y el Sr. Sofre y puso la mano por el
escudo diciendo en aquel d'alto a bay barro
quatro Barras coloradas diziendole Sr.
Sofre tu y tu descendientes y vuestros eras
Insignias por vuestras armas memorables
Otro texto tenemos del mismo autor en el
Cap. de Sr. Ramon Berenguer Conde de B.
en la misma tercera parte fol. 19. Colum. 4
e fue conordado que el Sr. Ramon Berenguer
se intitulase que las insignias Reales fueran
las quatro Barras coloradas en campo de oro
que fueron dadas por el Christianissimo Sr.
Luz Rey de francia a D. Sofre Primero Conde
de B.

Demos en quarto lugar a Beuter que saca a
luz la Cronica de España en el año 1546. que
pues en el libro 2. Cap. 13. fol. 34 Dize en las que-
ras de lo Normandos contra francia le vino a
servir el Conde con los Cavalleros Barones que
con el se hallaron y pelearon con los Normandos
valerosamente y vencieronlos. en esta batalla
segun he hallado escrito en unos quadernos
de mano) diz que pidio el Conde Sr. Sofre velloso
al Emperador Luz que le diese armas.

y que de allí tomó las quatro Barras o Bandas
de Barro en Campo Donado que son las
armas de Cast. que ahora diximos de Aragón
y en la Manjer las armas de Cast. quatro
Barras. Otro lugar tenemos en otro libro
Cap. 18 Pag. 1. del fol. 48. hablando de los
Conciertos que hizo ^{el Rey con la Princesa de Aragón} y las Armas de Cataluña
que las subvire a traer en el Escudo. y
que son quatro Barras coloradas en Campo
de Oro. segun primero las trujo enofre
el Velloso Conde de Barro. Otro lugar
ay en el mismo libro Cap. 4 pag. 1 del
fol. 8. en que hablando de la fundacion de
la Merced. Dize que quiso el señor Rey D.
Sajme que trajeren un Escudo en el pecho
con las Barras de Cast. y la Cruz de Aragón
Coetaneo de estos sino les fue antecedente de
nacion tambien Valenciano es el Maytro
Sajme Prades D. en S. C. y Pedro Perpetuo
de la villa de Hues de los Mercaderes que
pues. en su libro de la adoracion de las santas
Imágenes que se imprimio en Valencia año
de 1596. en el libro 3. Cap. 3. §. 9. fol. 279.
pag. 1. 2. Refiere asi palabra por palabra
lo mismo que Buser y Viciama con que
ya no tenemos a solo aquel Buser por
el primer inventor de aquel Escudo cede
pues estos que eran antecedentes o al menos
Coetaneos lo Refieren y es evidente que Buser
y Viciama no se habian comunicado esto
pues lo Refieren con diferencia atribuyendolo

el uno al Padre, y el otro al hijo.

Otro Valenciano tenemos que nos asegura la
verdad y es el Sr. D. Diego que en la Historia
que escribió de nuestros antiguos Condes
que en el lib. 2. cap. 7. pag. 2. 3 y 4. de los fol. 63
y 64 pone a defuam^{te} que nuestras Catalanas
Baronías pasaron a prender a las Armas de
Aragon despues de haver referido el cede
del Conde Urtiedo.

Sero para mayor prueba de Nuestra Justicia
hable el celebre Historiador Aragonés el gran
de y nunca bastantemente ~~havia~~ alabado. Justo
este pues en sus Anales en el Tom. 1. lib. 2. cap.
1. fol. 58. Colum. 3. ya aunque no quiere conceder
que por convenio y pacto prevendiesen nuestras Armas
a las Reales de Aragon. Dize no embargo que
se preferian como mas principales las de Cast.
por descender los Reyes por línea de Varon de
aquellos Principes y en el mismo Tom. y lib.
Cap. 55. fol. 91. Colum. 1. Dize que entonces el Papa
por honra de la Corona de Aragon ordeno que
el levantarse de la Iglesia que llaman San
falon fuesse devisado de las Colores y senales
de los Reyes de Aragon que eran las Ar-
mas de los Condes de B. Variadas de lizo
de oro y colorado, y esto tambien se confirmo
por otro Autor mas antiguo que fue el
vampiro del Rey N. Jaime el Conquistador.
Luego segun el mismo Justo aun havia
Autor muy antiguo que afirmaba lo que
intentamos probar. Otro texto tenemos

en el mismo tom. y lib. Cap. 71. fol. 108.
Colum. 1. hablando de la fundacion de
la Merced Dizeles el Abito de blanco
con el Escudo de los Reynos Reales que
fueron las Armas Antiguas de los Condes
de B. con la Cruz de Plata en campo
rojo Roxo por memoria de la Iglesia
Cathedral de B. que trae a quella In-
signia. En estos tres textos del Titulo
Aragones se ve asegura ser las Baxas
Armas y divisa de los victoriosos
Condes de B. y solo duda la preudencia
de las Reales de Aragon por pacto y con-
cuerdo; pero esto importa poco pues segun
el mismo preudieron a fuer por pacto o
por otra cosa como claramente lo asegura
tambien en los indices latinos lib. 1. c.
an. 2^o 113. pag. 65. diciendo estas for-
males Salabras Insignia vena Misericordia
Comitis Barhen^m - que aureo scuto, quatuor
tenijs puniceis virgato prefulgent Registra-
tione insignibus ex eo prolata fuere.

Bernardino Gomez Medes Arcebrano de
Muriedro y despues dignissimo Prelado de
Albaracin en la Historia que escribio en
Latin del Rey d. Jaime y despues fue
traducida en lengua Castellana en el
lib. 2 Cap. 9. fol. 34 hablando de la Religion
de la Merced tambien afirma que se les
dio el Abito con las Insignias Reales que
fueron las que fueron las Armas Antiguas
de los Condes de B. una Cruz de Plata

en Campo Voto que tambien es la Insignia
que atribuya la Reyna Catolical de Navarra.
Esteran de Garibay de Tamañoa Docto Cantabro
contemporaneo y muy amigo de Tuxita cuenta
en el Tom. 4. de su Compendio Historial lib 31
Cap 25. fol. 18. Column 2. toda la historia de nuestras
Armas segun la Refere de Buteux y despues dice
assi. Lo mismo que Buteux opaxye que viene
Visciana aun que el lo atribuya al Conde
D. Vifredo su Padre que el llama D. Vifredo
pero Jeronimo Tuxita no solo llama esto
en sus Analis mas aun praticando lo con
el mismo sobre ello, viene por cosa fabulo-
sa y aun que tambien es el inuento su
origen; es cosa muy cierta e Indubitable
que las usaron los Condes de B. En tanto se
preciaron estas Armas con el discurso del
tiempo, que el Reyno de Aragon dexa ady
las proymas suyas, las trae por Divisa no
teniendo a dexa el bulgo o otro nombre
que Bandas de Aragon con sen de Castoluna.
No niego que el de Buteux de Garibay aun
que refiere el suceso no da por fixa la
opinion de Buteux pero no la niega ab-
solutamente solo dice que la tenia por falsa
Tuxita pero asegura bien claro que los
Condes de Navarra usaron aquellas Armas
y que las tomo el Reyno de Aragon dexan-
do las suyas lo que muy evidente ^{mente muestra} asegura
en el mismo tomo y libro Cap. 36. fol.
30 Col. 1 y 2 en que hablando del Cas-
amiento de nuestro Conde con la Arago-

nera *Príncipe Dize* en el día siguiente
legaron los Embaxadores de Aragón
concluyeron el matrimonio con diversa
condiciónes sendo las más señaladas
que el Conde nuevo se llamase Rey
y no Príncipe de Aragón y Conde de
D^a y los Proceres de este Matrimonio
como se llamaren Reyes de Aragón
que las Armas de Aragón que dixen
ser una Cruz de Plata en campo Azul
trajese en la Cabeza en todas ^{las} ocasiones que
en el uso de Armas saliere pero en el bruto
las quatro Bandas rojas de la Cruz en campo
de Oro, y también en los Pendones y Bande-
ras: pero el Alferez fuese Aragonés.

Culian del Castillo en su *Historia de los*
Reyes Todos Dize en el lib. 2. discurso 1. fol.
66. Colum. 1. y 2. asegura también lo averdad
y en el lib. 3. disc. 2. fol. 132. Colum. 2. ha-
blando de diferentes Armas de Reynos y Estados
Dize y Cataluna los Bastones que ay traen
los Reyes de Aragón

El nunca bastantemente sabido Don
Martin Canillo aijos Meritos de su Rey
de nuevas dignidad y le elevaron a
de Monte Aragón en sus *Anales Cronolo-*
gicos del mundo lib. 3. año 873. fol. 256.
y 257 refiere toda la historia de nuestro
Conde con palabra por palabra como
Bentex. Et
El D^o Juan fernand Andrey & Estanor

hablando del Rey D.
Pedro quando por las
Batallas de Coruñes tomo
por timbre el mundo
de Plaza y en las que
se le los quatro cabeças
de Reyes moros

natural de Tarazona y Conuista de Veyno
de Aragon cuya Doctrina y mucho saben
en materias Historicas halabo a N. S. de
Antonio en la Cabria del Inuencible mar.
en San Lorenzo Cap. 1 fol. 15 y 16. dije
assi y aunque despues que la Reyna de
Aragonella celebró sus Nupcias con
el Conde de Barina D. N. X. de Berenguer,
Principe de Aragon pareçe que los Obi:
daron por los quatro Reynos Veynos en fami:
por de oro armas del Principado de Catalunya pero
muchos Reyes los reconocieron por timbres
principales de su Corona. de este texto se saca
en claro se las armas de Aragon las que
con las quatro cabeças y las de Catalunya las
quatro Barrias y en quanto si se olvida.
por ño de Armas de Aragon lo cierto
es que Jeronimo de Blanca celebre y
diligentissimo escritor y diligentissimo
en dar dibujadas las Armas de los Reyes
de Aragon en su historia en tratando
del Rey D. Alfonso 2. hijo de nuestro
Conde de la Reyna D. Petronilla Obi:
do del todo las Armas antiguas de
Aragon y solo pone al principio de su
vida las de Catalunya continuando lo assi
en los demas. Argumento claro y evi:
dente de que se olvidaron aquellas por
los mudras.

Rodrigo Mendez Silva infatigable
ingenia de un Rey que ante llama

Dr Joseph Pellicer y alaba mucho a
Dr Nicoly Antonio en su Honoria obra
de la poblacion General de España
en la descripcion del Principado de
Casta^{la} Cap^{itulo} 7. fol 223. dice asi: tiene por
armas sobre **Donado** siendo quatro san-
tuarias Barrias originadas año 853. hij:
nando en Francia / segun muy cuenta
opinion) Carlos Calvo que trayendo guer-
na contra los Normandos fue ayudado
de un fido o Sofre Conde de B^{urgos} dicho
Velloso a quien estando Montalme
herido lego el hij y barriendo quatro
dedos de sangre en su sangre los fudio
de alto abaxo por el Donado siendo
que venia el esforzado Vbifido dejando
estas Conde seran vuestras armas.

Dr Lorenzo Matheu y Sans en el Ramillex
de Flores historiales que leuio en latin
el P. Juan Buniens y el Traduxo en nuestra
Romance tambien nos asegura esta
verdad aunque se aqui uoco en algunas
Cosas, y lo mismo haze el Dr Vuerre Ma-
ny en libro que intitula la Fenix Iro-
yana pero sin equivocacion alguna.

Bien creo que con estos Autores bastaria
para prueba de nuestro assumpto. Pero pa-
ra su mayor evidencia no puedo dexar de referir
un algunos Estrangeros, y el primero sera
Lucio Marcellus Marineo Sculo en el
lib decimo del hij. Aragonia pierdonde

asegura la verdad. el P. Claudio Clemente
en sus tablas Cronologicas de las cosas politicas
y may ^W España en la Impression de Valen-
cia año 1689 con las addiciones del Aragonés
Diego Joseph Dormer dice en la Cent. 9 fol.
130 Col. 1 y 2. los quatro Palos (el Vilego los
llama Barras) Colorados en campo de oro ni-
gras de Barba 858. y despues de Aragon
1134 fueron dados a Godifredo el Valeroso Conde
de B. por su quinto Rey de Francia por
haberle el Conde a Costa de su propia sangre
ganado una Victoria contra los Normandos 858.

No fue se halla tex. may claro ni may ani-
mado por que siendo tanta la autoridad del
Clemente y la circumstancia de Dormer
para las cosas de su Reyno no inferior haze
una prueba evidente de nuestro aserto. ^{el}

El Sr. Enrique Engelgrabe natural de Amberg
en su obra que intitula *Celum Empyræum*
en el Tom. 2. de la 1.ª part. dice assi in fest.
Astron. Dom. fol. 280. Col. 2. *Barmentius et*
Aragonensis - Quatuor Rubris lineis Inscuto
auris notantur quorum hec sunt origo:
Godifridus Cognomento Villosus &c. En este texto
que por la brevedad no acabo de referir
se ve claro que las quatro Barras fueron
originadas en la Batalla de los Normandos
y ganaron de los Barceloneses al Rey de
su Reyno de Aragon.

El Grande Rey de Francia en su *Recherche de la*
monarchie en la letra E. fol. 333. Col. 1. in fine

hablando de la Religión de la Merced dize
assi idem Barro in Cathedralis Sancto
Cruis & est autem Religiosi hujus
divij nota seu theura Cruz argentea
dulcis Barnensis Vetro meliceo & gentilibus
Cathalonie Principibus & Regibus q̄ auro
Sento quatuor theuris seu Dalis vsq̄
feudalibus plures p̄missis virgato profu-
cent. Et hinc cum Raymundo
Garrus Regni Aragonie dotali ducado
suis est Regibus Aragonis propria Manuum
super imposta.

Amas de vos si quivera lex prohibeo Navarra
los textos de Reynans y Labbe en sus tablas
Cronologicas a los Aragoneses Pinta en
sus Antiquidades de Navarra lib. 1. Cap. 13 y
23. Fr. Gauberto fabacio en su Cronica
de Aragon fol. 64 Cap. 2. Col. 2. B. Blancas
en los Comentarios fol. 150. Dñs Marti
nez en la Historia de su suan de la
Pená lib. 5. Cap. 36. fol. 839. Col. 1. que
refiere lo mismo que sumta, y al Valen-
ciano Rayme Bleda. y de los Catalanes
a los mas Casicos por no referir los demas
tenue aprobacion pero como me falta el
tiempo y me veo obligado a serme a la
brevedad deste papel academico ofrecio que-
roso el hazer una larga Dientacion desto
y aora vo y a soltar los argumentos
de aquellos dos felebres Opositores.
Compezando primeramente por el Sr. Pedro

Val Muller quien damenta

Maxa el mismo se convence en el 4 Tom de sus
Anales ~~de~~ Cap. 2. N.º 2. pag. 45 Col. 2. en donde
confiesa ser las barbas Catalanas. ademas que
como su argumento solo se funda en posibles y
estos no tienen autoridad en la historia porquien
ello se trata de cosas y no de Potencias no haze
nueva fuerza sus Razones y como solo cita a
Pellinex y se vale de sus Razones convenido este lo
quedara tambien el D.º P.

Las Razones de Pellinex se fundan en que Dente
fue el primero que lo dijo y que solo lo aseguro
en fe de unos quadeanos de Mano que sallo
para su prueba y que aun todos bajaron en donde
tropesco el primero pero ya havemos visto la
no como no fue el primero que lo dijo y co-
mo tubo muchos compañeros que con el lo
aseguraron ^{jam} ~~pero~~ dato et non conuerso que fue
el solo el inventor desto y que fue fabula
como quiere el origen de aquellas Armas
es infalible que uno u otro harian de tener
pues si no es este de nos con muy claros testimo-
nios y Verdaderos documentos el origen
de aquellas divisas y no nos lleva la bueque
fabula del Caballero Piedra que a muy
de no llevarla Suxia ni los otros Exito-
nes Claros Dragones solo Argos de Molina
que cita a quin he podido ver porquien
otros son mano exentos Este no tanolante
no lo aseguro pero aun lo tiene por dudoso
y es tan cierto que Suxia lo tuvo por fabuloso
por dos Razones, la ^{primera} porque no era Creber que

este diligentissimo Historiador no viene la
Historia del Licenciado Molina en los
libros de Aponte su contemporaneo (suey
que este lo creyó). La segunda y may fuerza
es que el año de 1579 en 6 de Junio apor-
to Juana por orden del Consejo de
Castilla el Nobiliario de Andalucía de
Gonzalo Argota de Molina y si hubiere
visto que aquella memorable Arma
del Cavallero Piedras hubiere sido digna
de referirse como a Armas no ay duda que
lo hubiere echo ámas que ni Blanca, Rui
Carrillo, Marco, Leonardo y otros tra-
çones es tan imposible no hubieren leído
esta Arma de Molina esta historia y por
poco fundamento que en ella hubieren tra-
tado uno ó otro en duda la hubiera al menos
referida como á muestra como hacen de la
de nuestro Conde segun hemos visto la qual
ni es mandita ni nueva ni imposible porqu
ya sabemos que era costumbre antiguí-
ma llevar los Nobles quando andavan en
la guerra los escudos en blanco para
que en el campo se pñtasen los valerosos
avarias de su brazo infinitos Exempla:
ny podria referir; pero valga por todo
el que allega Juana por ser muy semejante
se al de nuestro Conde. Tambien en esta
historia (habla de la de Ubeda o de
de Navarra) alcanzo gran gloria el
Rey Mr. Sancho Sancho de Navarra

que se señala con los suyos muy valerosamente
y desde entonces tomó las Armas de los Caballeros
de Oro en el Campo Rojo y en el medio una Cruz
roalda que después traxeron los Reyes de Navarra
en sus banderas porque antes solamente tenían
el escudo en el Campo Rojo. Este suceso solo se
diferencia de lo que sucedió a nuestro Conde
en que el Rey de Navarra tomó las Armas
al nuestro y las dió el Monarca francés aquel
por las donadas Caballeros en el Campo Rojo en
cual el oro de su escudo con la sangre de
sus heridas que hazer así para que creyamos
el uno y se tenga el otro por fabuloso. Lo
cierto es que estas fueron las Armas de nues-
tro Invictísimo Conde como lo confiesa el
mismo Zurita, que de Villiers dice tubo por
fabuloso su origen aunque como hemos
visto solo tubo por invención y grande dife-
rencia así de lo uno a lo otro, y al testimonio
que nos cita para probar que los Condes de
Barña tubieron otras Armas aun que confre-
semos que lo diga pues no tenemos noticia
de tal libro ni caso que lo aya visto otro
que el no se le da crédito por solo y extran-
jero quando contradize a las muy clari-
físimas Historias de estos Reynos. y a lo que es
mas a la brevedad que se halla en
el R. Monasterio de Ripoll que fundó nuestro
Invictísimo Conde D. Ramon en donde se ve
excavado el escudo de sus Reales Armas las
cuatro Barras Rojas en el Campo de Oro

A de Pluviano

Pal evidente monumento

Jassi dexando por poco fundamentadas
las Cabilosas Razones que ideo contra
nuestra Causa este ingeniosissimo Orago-
nes acabaxi este discurso con Referir la In-
scripcion que esta baxo los Retratos de los
Conjuzes D^o Ramon Berenguer y D^o Pedro:
nilla en la Sala de la Diputacion de
Aragon en la Ciudad de Zaragoza. Pedro:
nilla Radim Vanimiri filia Regina
Aragonum. ~~et~~ X. Raymusq³ Berengarius
Barnon³ Comes. epus vir g. et al vltimo
his Inscris Barnentia Insignia fuerit
ex pacto eo conventu anagonantibus de-
cis Insignibus antelata. Esta es la
Inscripcion de aquellos dos Retratos
en los que al de D^o Pedro nilla eran
las Armas Reales de Aragon una Cruz
roja en campo plateado con las quatro
cabezas Saxaueñas, y al de nuestro
conde las quatro Baras coronadas
en campo de oro, y despues a lorden de
los Retratos qued los otros Rejes de
sucesores se siguen solo se por ver las
Armas de Causa. Conque con este solo
testimonio como hemos dicho al prin-
cipio podemos Responder ad homine
a todos los Aragoneses que ellos mis-
mos Confiesan la Real prerrogativa
de nuestras Armas, y que estas previen
y son prevendidos a las Reales de Aragon

que lo todo el anuunpo seme savia
encomendado. Dannaçij ~~de~~ breço
1730

J. M. Ramon Palmaces
Mosy de Vilana

